



RESOLUCIÓN (CD) N° 1911/24 -

Buenos Aires, 09 OCT 2024

VISTO el EX-2024-05587115- -UBA-DCD#SA\_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente los Dres. Edgardo Donna y Maximiliano Rusconi, presentan la propuesta de designación del Dr. Miguel Díaz y García Conlledo como "Profesor Honorario" de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología de esta Facultad Dra. Mary Beloff, ha tomado conocimiento, y proporcionó su aval a la presentación y pedido de designación.

Que el Dr. Miguel Díaz y García Conlledo cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid, (1982) y Doctorado en la Universidad de León (1989).

Que teniendo en cuenta la importancia académica del Profesor Dr. Díaz y García Conlledo, y sus altos valores humanos, podemos destacar entre su vasta trayectoria, los distintos ámbitos donde se ha destacado: Catedrático de la Universidad de Derecho Penal de la Universidad de León y de la Universidad Pública de Navarra (España), desde 1994, ha impartido durante más de cuarenta años la docencia en asignaturas de Derecho Penal, en Carreras de grado, de Posgrado y Doctorados, en España y el extranjero. Es autor de más de 220 libros o capítulos de libros, artículos de revistas de gran importancia jurídica sobre la parte general y parte especial del Derecho Penal, pudiendo destacarse las que tratan sobre autoría y participación, error, garantías penales, delitos sexuales, delitos contra la Administración Pública, Derecho Penal Económico, relaciones entre Derecho Penal y Deporte y Protección de minorías; ha dirigido más de treinta tesis doctorales; Miembro Experto de la Comisión de ética Pública de Castilla y León; Presidente del Comité de Apelación de la Real Federación Española de Fútbol; Miembro Investigador de diversos Proyectos de investigación con financiación Pública (DGICYT, DGESIC, Ministerio de Ciencia y Tecnología, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Ciencia e Innovación, Ministerio de Economía y Competitividad, Agencia Estatal de Investigación, Ministerio de Asuntos Exteriores, entre otros; Director de la Revista Libertas, de la Fundación Internacional de Ciencias Penales, ha sido Secretario, Subdirector y Director del Departamento de Derecho



Público Básico, Decano de Facultad de Derecho de la Universidad de León, además de haber ocupado otros cargos de responsabilidad universitaria, entre otros.

Que en razón de los antecedentes académicos del Profesor Dr. Miguel Díaz y García Conlledo que se desprenden de su Currículum Vitae se eleva la solicitud del nombramiento.

Lo dispuesto en el Código UBA-Libro I-Título 10- Capítulo E.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 8 de octubre de 2024. (Votos: Afirmativos 13, Negativos 0, Abstenciones 0)

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de esta Universidad se designe al Profesor Dr. Miguel Díaz y García Conlledo como "Profesor Honorario" de la Universidad de Buenos Aires, por sus antecedentes que surgen de los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires para su tratamiento. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Departamento de Derecho Público I. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO